

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FRAGGATI TECNOLOGÍA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del 2019, a las 14h00, se reúnen los accionistas de la Compañía FRAGGATI TECNOLOGÍA S.A., en su domicilio ubicado en la ciudad de Quito, Av. 10 de Agosto N37-88 y Av. Naciones Unidas.

Por disposición de los accionistas preside la Junta en calidad de Presidente ad-hoc el ingeniero Paolo Alejandro Aguilar Pérez, y actúa como Secretaria ad-hoc la ingeniera Lorena Alexandra Aguilar Pérez.

El Presidente ad-hoc pide a la Secretaria ad-hoc formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº ACCIONES	%
Aguilar Pérez Lorena Alexandra	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	1.200	20%
Aguilar Pérez Paolo Alejandro	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00	3.600	60%
Pérez Acuña Ruth Jimena	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	1.200	20%
TOTAL	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	6.000	100%

La Secretaria ad-hoc informa a la Junta y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que los accionistas tienen tantos votos como cuantas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) poseen en el capital de la Compañía.

Los accionistas de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden no grabar la presente Junta.

El Presidente ad-hoc declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y dispone se dé lectura al siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**
- 2. Conocer y resolver sobre los informes del Primer y Segundo Comisario Principal correspondientes al ejercicio fiscal 2018.**
- 3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018.**
- 4. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2018.**
- 5. Designar al primer y segundo comisario principal y al comisario suplente de la Compañía para el ejercicio fiscal 2019.**
- 6. Fijar los honorarios de los administradores y comisarios de la Compañía para el ejercicio fiscal 2019.**

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y pasa a tratarlo:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia correspondiente al ejercicio fiscal 2018.**

Toma la palabra la señora Ruth Jimena Pérez Acuña, en su calidad de Gerente de la Compañía y presenta a los accionistas el informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2018.

Después de haber conocido el informe anual presentado por Gerencia, los accionistas manifiestan que no tienen ninguna observación ni sugerencia, por lo que el Presidente ad-hoc eleva a moción la aprobación del informe.

La Secretaria ad-hoc toma la palabra e informa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y toma la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad el informe de Gerencia correspondiente al ejercicio fiscal 2018; y

se deja constancia que la accionista Ruth Jimena Pérez Acuña se abstiene de votar.

2. Conocer y resolver sobre los informes del Primer y Segundo Comisario Principal correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

La Secretaria ad-hoc procede a dar lectura de los informes del Primer y Segundo Comisario Principal relativos al año 2018.

Una vez finalizada la lectura de los informes de los Comisarios, el Presidente ad-hoc eleva a moción la aprobación de los mismos.

Los accionistas afirman que dan por conocidos los informes sin tener observaciones que formular ni sugerencias que realizar, por lo que solicitan a la Secretaria ad-hoc proceda a tomar votación.

La Secretaria ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y toma la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad los informes del Primer Comisario Principal y Segundo Comisario Principal de la Compañía, y de la misma manera resuelven ratificar por unanimidad la actuación que hicieron los señores Dennis Orlando Narvárez Luna y Juan Orlando Morocho Gualotuña como Primer Comisario Principal y Segundo Comisario Principal respectivamente, para el ejercicio económico 2018.

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

El Presidente ad-hoc solicita a la Secretaria ad-hoc proceder a dar lectura a los estados financieros.

Una vez finalizada la exposición por parte de la Secretaria ad-hoc, se eleva a moción la aprobación del balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio económico 2018.

La Secretaria ad-hoc informa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la

votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y toma la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al período fiscal 2018.

4. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2018

La señora Gerente pone a consideración de la Junta que, la Utilidad Neta generada del ejercicio económico 2018, la cual asciende a la suma de USD 1.644,47, se mantenga en la cuenta utilidades acumuladas, y se registre en el siguiente período la reserva legal correspondiente.

La Secretaria ad-hoc toma la palabra e informa a los presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y toma la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad mantener la utilidad generada en la cuenta utilidades acumuladas, hasta que en una nueva Junta se resuelva sobre su destino, y de igual forma por unanimidad aprueban registrar la reserva legal en el período siguiente.

5. Designar al primer y segundo comisario principal y al comisario suplente de la Compañía para el ejercicio fiscal 2019.

El Presidente ad-hoc mociona nombrar a los señores Dennis Orlando Narvárez Luna y Juan Orlando Morocho Gualotuña como Primer Comisario Principal y Segundo Comisario Principal respectivamente, por el período estatutario de un año.

Los accionistas señalan su total acuerdo con esta moción.

No habiendo mociones adicionales, la Secretaria ad-hoc toma la palabra e informa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y toma la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales

de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas han ejercido su derecho al voto, por unanimidad resuelven designar a los señores Dennis Orlando Narváz Luna y Juan Orlando Morocho Gualotuña como Primer Comisario Principal y Segundo Comisario Principal respectivamente de la Compañía, para el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc toma nuevamente la palabra, y mociona a la señora Gladys Graciela Bautista Moreira como Comisaria Suplente para el ejercicio económico 2019.

Los accionistas por unanimidad resuelven designar a la señora Gladys Graciela Bautista Moreira como Comisaria Suplente de la Compañía para el período 2019.

6. Fijar los honorarios de los administradores y comisarios de la Compañía para el ejercicio fiscal 2019.

El Presidente ad-hoc mociona que los honorarios de la administración y comisarios los fije la Gerencia una vez que se termine de revisar el presupuesto de la Compañía para el año 2019.

Los accionistas indican que no tienen mociones adicionales y solicitan a la Secretaria ad-hoc proceda a tomar votación.

La Secretaria ad-hoc toma la palabra e informa a los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, y procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014. Una vez que los accionistas han ejercido su derecho al voto, por unanimidad resuelven delegar a la Gerente para que fije los honorarios de la administración y de los comisarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 17h00.

Firman todos los presentes:



Lorena Alexandra Aguilar Pérez
Accionista – Secretaria ad-hoc



Paolo Alejandro Aguilar Pérez
Accionista – Presidente ad-hoc



Ruth Jimena Pérez Acuña
Accionista